



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC S.A - DICIEMBRE 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas, sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el mes de noviembre de 2024; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00108165 con fecha 03 de diciembre del 2024, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", Numero de CUIT: 30-71072289-3, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de noviembre de 2024, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos ciento seis mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$106.940,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

